Barranquilla D.E.I.P., NOVIEMBRE de 2021.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
E. S. D.

Ref: Remisión solicitud para convenio.
Entidad Remitente: Cuerpo de Bomberos Voluntarios de MALAMBO.

Respetuosamente remito a su despacho la propuesta presentada por **EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAMBO (C.B.V.S.)**, tendiente a desarrollar un convenio que tiene por objeto "CONVENIO PARA BRINDAR APOYO SUBSIDIARIO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS (MUNICIPIO DE MALAMBO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA)".

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria del Interior y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del convenio con el C.B.V.S

Así mismo, se deja constancia el haber verificado que el C.B.V.S., no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

CANDELARIA HERNÁNDEZ HERRERA
SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES